

INFORME AJAM/DESP/UAI/INF/MML/11/2022
REVISIÓN ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL RECO - DJBR DE LA AJAM
GESTIÓN 2021

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Revisión Anual sobre el Cumplimiento del “Reglamento Específico para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas” de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM, por el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021; efectuado en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna, en observancia al artículo 19 (Control Interno Posterior) del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas, aprobado mediante Resolución CGE/072/2012 del 28 de junio de 2012 por la Contraloría General del Estado; y el Reglamento Específico para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera - AJAM, aprobado con Resolución Administrativa AJAM N° 31/2015 de 21 de abril de 2015.

El objetivo de la revisión es emitir una opinión independiente respecto al cumplimiento del “Reglamento Específico para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera – AJAM”, aprobado con Resolución Administrativa N° 31/2015 de 21 de abril de 2015, aplicado durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021 y vigente a la fecha de la revisión; conforme lo citado en el artículo 19 del Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las Entidades Públicas aprobado con Resolución CGE/072/2012 de 28 de junio de 2012; y si corresponde, establecer indicios de responsabilidad por la función pública.

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera, a través del Responsable de Seguimiento de la DJBR, las áreas y personal relacionado que desempeñaron funciones en la gestión 2021, cumplieron parcialmente con los procesos y procedimientos de control oportuno de la DJBR establecidos en el “Reglamento Específico para el Cumplimiento Oportuno de la Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) de la AJAM”, aprobado con Resolución Administrativa AJAM N° 031/2015 de 21 de abril de 2015.

La Paz, 7 de octubre de 2022.



Lic. María Angélica Méndez Lazcano
AUDITOR INTERNO
TPN N°E-553/99
CAUR - 218 CAUB - 10364
Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera

1

REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

OFICINA NACIONAL calle Andrés Muñoz N° 2564 (zona Sopocachi) Telf.: (591-) 2 - 422838 Fax (591-) 2157784	AJAM LA PAZ - BENI - PANDO Plaza Adela Zamudio esq. Armaza N° 70 (zona Sopocachi) La Paz, Telf./fax: (591-) 2-423098	AJAM POTOSÍ - CHUQUISACA calle Bolívar N° 1246, casi esq. Lidio Ustarec (zona San Martín) (Potosí), Telf./fax: (591-) 2- 6246198	AJAM ORURO calle Adolfo Mier N° 994, entre Washington y Camacho Telf./fax: (591-) 2-5253756	AJAM COCHABAMBA calle Salamanca, esq. Lanza, edif. CIC N° 625, 1er piso Telf./fax: (591-) 4-509496	AJAM SANTA CRUZ av. Charcas N° 1217, entre 1er y 2do Anillo Telf./fax: (591-) 3-3345276	AJAM TUPIZA - TARJA av. Saturnino Murillo N° 327, esq. Oscar Alfaro (frente a la Plazuela Cívica) Telf./fax: (591-) 2-6944262
---	--	--	---	--	---	--